RESOLUCIÓN NÚMERO 2080896 DE 2025

"POR LA CUAL SE TERMINAN UNOS ENCARGOS"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1650745 del 05 de agosto de 2025, le concedida licencia de maternidad a la funcionaria **VALENTINA ACUÑA GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.609.044, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación de la Movilidad, entre el 15 de julio y el 17 de noviembre de 2025.

Que mediante la Resolución No. 1385026 del 16 de julio 2025, la funcionaria **SANDRA ESPERANZA RODRIGUEZ CASTAÑEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.136.883.665**, fue encargado desde el 16 de julio y hasta la finalización de la licencia de maternidad de la servidora **VALENTINA ACUÑA GARCÍA,** ya identificada, de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación de la Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante la Resolución No. 1385029 del 16 de julio 2025, la funcionaria **SONIA ALEYZANDRA GAONA USCATEGUI** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.047.178**, fue encargada entre el 16 de julio y hasta la finalización de la licencia de maternidad de la servidora **VALENTINA ACUÑA GARCÍA,** ya identificada, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Transporte Privado de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que como quiera que conforme lo establecido en la Resolución No. 1650745 de 2025, la licencia de maternidad de la servidora **VALENTINA ACUÑA GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.609.044, finalizó el día 17 de noviembre de 2025, este Despacho considera procedente dar por terminado los encargos otorgados mediante las citadas resoluciones.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de *"Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría"*.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 2080896 DE 2025

"POR LA CUAL SE TERMINAN UNOS ENCARGOS"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TERMINAR a partir del 18 de noviembre de 2025, el encargo otorgado mediante Resolución No. 1385026 del 16 de julio 2025, a la funcionaria **SANDRA ESPERANZA RODRIGUEZ CASTAÑEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.136.883.665**, en el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación de la Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR a partir del 18 de noviembre de 2025, el encargo otorgado mediante Resolución No. 138529 del 16 de julio 2025, a la funcionaria **SONIA ALEYZANDRA GAONA USCATEGUI** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.047.178**, en el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Transporte Privado de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Noviembre de 2025.

Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada en 18-11-2025 03:42 PM

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020